



## **RESOLUCION No. 001**

**(21 de noviembre de 2024)**

La Junta Directiva del Sindicato Unitario de la Gobernación del Valle — SUGOV, reunida el día 21 de Noviembre de 2024, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

### **CONSIDERANDO:**

Qué el Artículo 19 de los **Estatutos del SUGOV** establece que la Asamblea General de Afiliados se reunirá ordinariamente al menos una vez al año, y extraordinariamente cuando sea convocada por la Junta Directiva, por el fiscal, o por el treinta por ciento 30% de los afiliados o por la Asamblea General de delegados.

Que el Artículo 17, literal b, de los Estatutos, establece entre los derechos de los afiliados: participar activamente en las Asambleas Generales de Afiliados con derecho a voz. Tendrán derecho a voto quienes se encuentren a paz y salvo de las cuotas sindicales o atrasadas máximo dos cuotas.

Que nuestros Estatutos establecen:

Que según el artículo 20, literal g, es atribución de la Asamblea General aprobar los pliegos de peticiones, relativas a las condiciones sociales y laborales de los afiliados; ordenar su presentación y elegir los voceros y representantes negociadores.

Que el artículo 20, literal g, establece que es atribución de la Asamblea General de Afiliados evaluar la ejecución presupuestal de la vigencia inmediatamente anterior.

Que el artículo 20, literal i, establecer que es atribución de la Asamblea General de Afiliados estudiar y aprobar el presupuesto de ingresos y egresos para que le presente la Junta Directiva.

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Convocar a los afiliados del Sindicato Unitario de la Gobernación del Valle del Cauca - SUGOV, a la Asamblea General Ordinaria de Afiliados que se llevará a cabo el día 29 de noviembre del año 2024 entre las 2:00 P.m. y 4:30 P.m.

en el Salón de Eventos Champagnat, ubicado en la carrera 32 # 8-67 de la ciudad de Cali, donde someteremos a consideración una propuesta de orden del día.

Dado en el Distrito de Santiago de Cali, a los 21 días del mes de noviembre de 2024.

FERNANDO ALEXIS JIMÉNEZ  
Presidente - Rep. Legal

GUILLERMO SÁNCHEZ MUÑOZ  
Secretario general